



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
Municipio de Salinas  
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL  
P. O. BOX 1145  
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 7

SERIE 2000-2001

DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,  
PARA CAMBIOS DE CLASIFICACION A PUESTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL  
Y HACIENDO AJUSTES DE SUELDO MEDIANTE EL USO DE FONDOS MUNICIPALES.

**POR CUANTO:** Se hace necesario estos cambios de clasificación para estar de acuerdo con las necesidades que surgen en el Municipio de Salinas.

**POR CUANTO:** Estos cambios de clasificación enmarcan dentro de lo que establece la administración para su política pública.

**POR CUANTO:** Estos cambios de clasificación se hacen para poner en funcionamiento el Plan de Clasificación y Retribución de la Policía Municipal.

**POR CUANTO:** Estos cambios son necesarios para el mejor funcionamiento de la Policía Municipal y por ende al servicio que se ofrece.

**POR TANTO:** ORDENESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

**Sección 1ra:** Para que la clasificación de los puestos 07-014 y 07-015 de la Policía Municipal se cambie a Sargento.

**Sección 2da:** Que la retribución de estos puestos 07-014 y 07-015 se aumente de \$999.00 a \$1,103.00 dólares mensuales.

**Sección 3ra:** Que la retribución de los puestos de la Policía Municipal se aumente de \$999.00 a \$1,049.00 dólares mensuales.

**Sección 4ta:** Que se aumente las partidas de aportación municipal para cubrir el Seguro Social y la aportación al Sistema de Retiro.

**Sección 5ta:** Para autorizar a la Directora de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito entre las partidas de fondos de subsidio municipal del presupuesto vigente.

*De la Partida:*

01-09-04-94.47-Aportación Delfines	\$ 5,000.00
01-07-04-92.23-Compra Uniformes	5,000.00
01-07-04-92.27-Compra chalecos	1,337.06
	-----
	\$11,337.06

*A la Partida:*

01-07-01-91.01-Sueldo Empls. Reg.	\$ 9,696.00
01-07-01-91.11-Sistema de Retiro	899.31
01-07-01-91.31-Seguro Social	741.75
	-----
	\$11,337.06

ORDENANZA NUM. 7

SERIE 2000-2001

Sección 6ta: Estos cambios serán para retroactivo al 1 de julio de 2000.

Sección 7ma: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 8va: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

  
HECTOR C. CASTRO RIVERA

PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Firmado por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 10 días del mes de Agosto de 2000.

  
--BASILIO BAERGA PARAVISINI--  
ALCALDE

#### C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 7, Serie 2000-2001, adoptada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del dia 9 de agosto de 2000.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro, Ignacio Del Valle, Melvin Torres, Sylvia J. Reyes, Ismael Ortiz, Ismael López, Angel L. Díaz, Antonio Olavarria, Juan Rivera, Efren Díaz, José F. Reyes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 10 de Agosto de 2000.

  
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL